COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 108/2017
*****

0Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe,CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General Nº 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, con **RUC Nº 80048136-4**domiciliada en Avda. Fernando de Pineda y Brasil - Concepción - República del Paraguay, Teléfono **(031) 240498**representada para este acto por la **Sra. KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO,**con Cédula de Identidad Nº **2.101.911**denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL COMANDO DE LA ZONA DE DEFENSA INTERNA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL COMANDO DE LA ZONA DE DEFENSA INTERNA"**,y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con **el ID N°333.887,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

AÑO FISCAL 2017

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 310 FF 10 Fuerzas de Tareas Conjuntas – Comando en Jefe	Gs. 1.899.999.985.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.899.999.985.-**

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.493 - Concepción - Py.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 108/2017
*****

AÑO FISCAL 2018

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 310 FF 10 Fuerzas de Tareas Conjuntas – Comando en Jefe	Gs. 961.432.656.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 961.432.656.-**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Ad Referéndum Nº 12/2017 "**Adquisición de Productos Alimenticios para el Comando de la Zona de Defensa Interna**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*. La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº173del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha17 de octubre del 2017.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Orégano	Unidad	PAQUETE	1.250	ARCO IRIS	Paraguaya	4.700	5.875.000
2	Comino	Kilogramos	PAQUETE	450	PRIMICIA	Paraguaya	30.000	13.500.000
3	Pimienta	Kilogramos	PAQUETE	350	PRIMICIA	Paraguaya	40.000	14.000.000
4	Laurel de España	Unidad	PAQUETE	350	ARCO IRIS	Paraguaya	1.800	630.000
5	Vainilla	Unidad	PAQUETE	100	PRIMICIA	Paraguaya	8.000	800.000
6	Canela	Unidad	PAQUETE	100	PRIMICIA	Paraguaya	8.000	800.000
7	Extracto de tomate	Unidad	POTE	12.000	FRUTIKA	Paraguaya	1.200	14.400.000
8	Puré de Tomate	Unidad	TETRAPAK	3.740	ARCOR	Paraguaya	4.000	14.960.000
9	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	4.600	CAMPESINO	Paraguaya	8.000	36.800.000
10	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	10.500	TREBOL	Paraguaya	5.000	52.500.000
11	Leche en Polvo	Unidad	PAQUETE	1.664	LACTOLANDA	Paraguaya	27.000	44.928.000
12	Margarina de mesa	Kilogramos	POTE	5.048	MESA	Paraguaya	4.500	22.716.000
13	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	800	TREBOL	Paraguaya	26.500	21.200.000
14	Café	Kilogramos	PAQUETE	424	BELEN	Paraguaya	38.000	16.112.000
15	Arroz Elaborado	Kilogramos	PAQUETE	5.175	PONY	Paraguaya	3.000	15.525.000
16	Arroz Parvorizado	Kilogramos	PAQUETE	7.500	PONY	Paraguaya	3.000	22.500.000
17	Huevos de gallina	Unidad	PAQUETE	24.000	YEMITA	Paraguaya	450	10.800.000
18	Fideos Surtidos (Espagueti, Cortadito, moñito y Laminado)	Kilogramos	PAQUETE	15.000	NORTE	Paraguaya	4.000	60.000.000
19	Azúcar blanca	Kilogramos	BOLSA	14.000	TADI	Paraguaya	4.400	61.600.000
20	Anís	Kilogramos	PAQUETE	5.400	PRIMICIA	Paraguaya	35.000	189.000.000
21	Gaseosa	Unidad	BOTELLA	100	PULP	Paraguaya	8.000	800.000
22	Ketchup	Unidad	POTE	180	FANACOA	Paraguaya	3.500	630.000
23	Mostaza	Unidad	POTE	180	HELLMAN´S	Paraguaya	3.500	630.000
24	Mayonesa	Unidad	SACHET	200	FANACOA	Paraguaya	10.500	2.100.000
25	Ñoquis	Unidad	PAQUETE	400	EDWARD	Paraguaya	10.000	4.000.000
26	Disco para empanada	Unidad	PAQUETE	200	EDWARD	Paraguaya	2.500	500.000
27	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	300	ÑA MARIE	Paraguaya	1.000	300.000
28	Almidón de Mandioca	Kilogramos	BOLSA	100	PRIMICIA	Paraguaya	5.500	550.000
29	Queso Sándwich	Kilogramos	PAQUETE	60	COOP	Paraguaya	35.000	2.100.000
30	Arveja en lata	Unidad	LATA	60	NORTE	Paraguaya	5.500	330.000
31	Choclo en lata	Unidad	LATA	60	NORTE	Paraguaya	6.000	360.000
32	Yogurt surtido	Unidad	POTE	1.550	TREBOL	Paraguaya	1.200	1.860.000
33	Flan	Unidad	POTE	1.550	TREBOL	Paraguaya	2.000	3.100.000
34	Agua Mineral	Unidad	BOTELLA	300	AGUASUL	Paraguaya	1.000	300.000
35	Grasa Vegetal	Kilogramos	CAJA	5.548	REINA	Paraguaya	10.000	55.480.000
36	Harina de maíz	Kilogramos	PAQUETE	3.272	ANAFER	Paraguaya	4.000	13.088.000
37	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	100.000	HILDEBRAND	Paraguaya	1.900	190.000.000

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80043136-4
Tel: 0331.240.459 - Concepción - Py.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 108/2017

*****

38	Levadura	Kilogramos	PAQUETE	1.774	COPALSA	Paraguaya	8.500	15.079.000
39	Poroto	Kilogramos	BOLSA	4.700	PRIMICIA	Paraguaya	7.500	35.250.000
40	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	1.248	PRIMICIA	Paraguaya	1.700	2.121.600
41	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	3.800	PRIMICIA	Paraguaya	1.500	5.700.000
42	Locro	Kilogramos	BOLSA	967	PRIMICIA	Paraguaya	3.000	2.901.000
43	Maní en Granos	Kilogramos	PAQUETE	651	ARCO IRIS	Paraguaya	6.500	4.231.500
44	Miel Negra	Litros	BOTELLA	650	3 HERMANO	Paraguaya	7.500	4.875.000
45	Mermelada de guayaba	Kilogramos	POTE	1.000	3 HERMANO	Paraguaya	5.000	5.000.000
46	Dulce de Batata	Unidad	PAQUETE	1.000	3 HERMANO	Paraguaya	1.500	1.500.000
47	Dulce de maní	Unidad	PAQUETE	900	LR	Paraguaya	500	450.000
48	Dulce de Guayaba	Unidad	PAQUETE	750	3 HERMANO	Paraguaya	1.000	750.000
49	Durazno en Almíbar	Unidad	LATA	750	NORTE	Paraguaya	8.500	6.375.000
50	Salsa de soja	Litros	BIDON	1.900	ARCO IRIS	Paraguaya	5.000	9.500.000
51	Vinagre	Litros	BOTELLA	220	PRIMICIA	Paraguaya	4.000	880.000
52	Queso Rayado	Unidad	PAQUETE	972	ILOLAY	Paraguaya	3.500	3.402.000
53	Jugo Elaborado en polvo	Unidad	PAQUETE	10.186	CARICIA	Paraguaya	4.000	40.744.000
54	Chocolate	Kilogramos	PAQUETE	100	MUKY	Paraguaya	18.500	1.850.000
55	Aceite Vegetal de Girasol	Litros	BIDON	1.850	MIRASOL	Paraguaya	9.500	17.575.000
56	Leche Chocolatada	Litros	TETRAPAK	3.500	TREBOL	Paraguaya	1.400	4.900.000
57	Turrón	Unidad	PAQUETE	3.500	KELWA	Paraguaya	1.000	3.500.000
58	Azúcar en sobre	Unidad	PAQUETE	3.500	BELEN	Paraguaya	500	1.750.000
59	Atún	Unidad	LATA	3.500	NORTE	Paraguaya	3.000	10.500.000
60	Picadillo	Unidad	LATA	7.000	INDEGA	Paraguaya	2.500	17.500.000
61	Galletita Salada	Unidad	PAQUETE	7.000	MAZEI	Paraguaya	3.000	21.000.000
62	Café	Unidad	CAJA	3.500	NESCAFE	Paraguaya	1.000	3.500.000
63	Caramelo	Unidad	PAQUETE	3.500	ARCOR	Paraguaya	15.500	54.250.000
64	Galletitas Dulces	Unidad	PAQUETE	3.500	AVENTURA	Paraguaya	2.000	7.000.000
65	Pate de atún	Unidad	PAQUETE	3.500	GOMES	Paraguaya	5.000	17.500.000
66	Comida Preparada	Unidad	PAQUETE	3.500	KNOR	Paraguaya	4.500	15.750.000
67	Jugo elaborado x 1 lts	Unidad	PAQUETE	3.500	CARICIA	Paraguaya	1.000	3.500.000
68	Repollo	Kilogramos	CAJA	5.900	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	3.000	17.700.000
69	Perejil	Unidad	UNIDAD	1.901	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	750	1.425.750
70	Cebollita en Hoja	Unidad	UNIDAD	3.000	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	750	2.250.000
71	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	16.300	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	3.200	52.160.000
72	Tomate	Kilogramos	CAJA	7.061	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	5.000	35.305.000
73	Locote	Kilogramos	BOLSA	1.942	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	4.500	8.739.000
74	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	6.032	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	3.000	18.096.000
75	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	5.532	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	1.500	8.298.000
76	Papa	Kilogramos	BOLSA	8.176	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	3.500	28.616.000
77	Ajo	Unidad	UNIDAD	7.048	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	1.000	7.048.000
78	Banana	Kilogramos	CAJA	3.745	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	2.000	7.490.000
79	Pomelo	Kilogramos	BOLSA	2.150	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	2.000	4.300.000
80	Lechuga	Unidad	UNIDAD	6.076	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	950	5.772.200
81	Naranja	Kilogramos	BOLSA	2.151	SANCHEZ COMERCIAL	Paraguaya	2.500	5.377.500
82	Carne Vacuna	Kilogramos	UNIDAD	73.727	LESMO	Paraguaya	17.000	1.253.359.000
83	carne de cerdo	Kilogramos	UNIDAD	6.499	UPISA	Paraguaya	16.000	103.984.000
84	Muslo de Pollo	Kilogramos	BOLSA	4.485	PECHUGON	Paraguaya	8.000	35.880.000

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.496 - Concepción

85	Pechuga de Pollo	Kilogramos	BOLSA	4.485	PECHUGON	Paraguaya	8.000	35.880.000
86	Fiambre	Kilogramos	PAQUETE	200	CHORTITZER	Paraguaya	14.500	2.900.000
87	Pancho	Kilogramos	PAQUETE	250	CHORTITZER	Paraguaya	16.500	4.125.000
88	Fiambre en Fetas	Kilogramos	PAQUETE	518	CHORTITZER	Paraguaya	14.500	7.511.000
89	Hamburguesa	Unidad	CAJA	402	GUARANI	Paraguaya	4.000	1.608.000
						TOTAL ADJUDICADO:		2.861.432.550

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO

El total del presente contrato asciende hasta un monto de **Guaraníes mil ochocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco (Gs 1.899.999.985.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017 y hasta un monto de **Guaraníes novecientos sesenta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos sesenta y cinco (Gs 961.432.565.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El importe total a pagar por los bienes es hasta un monto de **Guaraníes mil ochocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco (Gs 1.899.999.985.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017 y hasta un monto de **Guaraníes novecientos sesenta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos sesenta y cinco (Gs 961.432.565.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2018.

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:

Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente ala fecha de apertura de ofertas:

Formula:

$$Pr = \frac{Po \times C1}{Co}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Original de la Oferta

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro

Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Atlas cuenta corriente Nº 785979.**

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

ALIMENTOS VARIOS - Programa 2.3.11 FUERZA DE TAREA CONJUNTA		
Ítem	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	Orégano	Deberá ser seco y natural, envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 50 gramos)
2	Comino	En polvo, envasado en paquetes de 1 kgr., la provisión se hará por kilo, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio que se indicará en la oferta será por kilo.)
3	Pimienta	En polvo, envasado en paquetes de plástico de 1 kilo, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, la provisión se hará por kilo. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
4	Laurel de España	Deberá ser de hojas secas y de color uniforme, Envasado en sobres de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobre de 15 gramos.)
5	Vainilla	Vainilla sin sustancias extrañas, bien conservados, presentación en sobres de 200 g cotizar por sobre
6	Canela	Canela sin sustancias extrañas bien conservados, presentación en sobres de 200 g cotizar por sobre
7	Extracto de tomate	En potes de 140 g, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 140 grms.)
8	Puré de Tomate	Producto de jugo de pulpa de tomate maduro, fresco el producto tiene la característica de materia prima pre-elaborada, presentación en envases de cartón tetra pack de 520 Gr. Cotizar por unidad
9	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%, envasado en bolsas de 25 kilos cada una. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión se hará en bolsas de 30 kilos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
10	Leche de entera liquido	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en cartón de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación, Con fecha de vencimiento de 4 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.)
11	Leche en Polvo	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 grms. equivalente a 6 litros, en perfecto estado de conservación, Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 800 grs.)

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.E.C.A.
RUC: 30048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - PY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 108/2017
*****

12	Margarina de mesa	Hidrogenado, leche desnatado reconstituido, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impreso en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 grs.)
13	Queso tipo Paraguay	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase., la provisión será paquetes de plástico sellado. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
14	Café	De café torrado con azúcar blanco molido, envasado en paquetes de un kilo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La entrega será en paquetes de un kilogramo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).
15	Arroz Elaborado	Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso en paquetes de 30 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará por kilogramo (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).
16	Arroz Parvorizado	Parvorizado, grano largo fino, tipo 1, exento de gluten y sodio de exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso en paquetes de 30 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 30 kilos (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).
17	Huevos de gallina	De gallina, tipo "A" en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo. Envasado en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.).
18	Fideos Surtidos (Espagueti, Cortadito, moñito y Laminado)	Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, deben estar empaquetados en bolsas de 5kg. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).
19	Azúcar blanca	Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por el envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).
20	Anís	Granos enteros, sin gorgojos, no ardidos, sin moho, sin olor ni sabor desagradable. Envasado en paquetes de plástico de 5 kilogramos. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La entrega se hará en paquetes de 5 kilogramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).
21	Gaseosa	Gaseosa en botellas de plástico de 2,250 Lts botella no retornable tapa a rosca sin alcohol gasificada(sabores variados) de extractos vegetales cotizar por unidad
22	Kétchup	Kétchup bien conservado presentación en envases o pote de 250 vencimiento no menos a seis meses desde su entrega cotizar por unidad
23	Mostaza	mostaza bien conservado presentación en envases o pote de 250 vencimiento no menos a seis meses desde su entrega cotizar por unidad
24	Mayonesa	Mayonesa de 1 Kg bien conservados con los siguientes ingredientes como mínimo agua oleo vegetal refinado huevo pasteurizado vinagre sal azúcar jugo de limón con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento presentación en envases sachet de 1 Kg cotizar por unidad

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.S.A.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331 240.498 - Concepción - Py.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 108/2017
*****

25	Ñoquis	Ñoquis, pasta fresca bien conservados en paquetes de 1 kg cotizar por unidad de paquete
26	Disco para empanada	Discos para empanada, para freír, tamaño grande, bien conservados en paquetes de 12 unidades cotizar por paquetes
27	Mandioca	Mandioca fresca y madura de tamaño mediano no deberá estar en estado de descomposición en el momento de la recepción presentación en bolsa de 50 (el precio de cotización deberá ser en kilos)
28	Almidón de Mandioca	Debe de ser de fécula de mandioca recién procesada en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 1 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).
29	Queso Sándwich	Queso para sándwich de origen nacional frescos y tiernos sin olor ni contaminación la Provision se hará por kilo y en rodaja o fetas presentación en paquetes de 1 k. cortado en fetas
30	Arveja en lata	Arveja en lata , bien conservados presentación en envases de lata de 300 gr cotizar por unidad de lata
31	Choclo en lata	choclo en lata , bien conservados presentación en envases de lata de 300 gr cotizar por unidad de lata
32	Yogurt surtido	Yogurt no dietético, de origen nacional , envasado recientemente y bien conservados la entrega se hará con un mínimo de 30 días antes de la fecha de vencimiento con la marca del bien impreso en cada pote de 140 G. de variedad surtida cotizar por pote
33	Flan	Envasada en potes de 140 G con ingredientes de leche caramelo estabilizante y esencias en perfecto estado de conservación con un plazo mínimo de 3 meses antes de su vencimiento cotizar por pote
34	Agua Mineral	Agua Mineral no gasificada con tapa rosca agua cristalina presentación en botellitas de 500 ml
35	Grasa Vegetal	Enriquecida con vitaminas, envasado en cajas cartones de 10 kg. cada una, la provisión se hará en cajas de 10 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo)
36	Harina de maíz	De maíz blanca (chipa), cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico de 5 kilogramos. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. La provisión se hará en bolsas de 5 kilogramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.).
37	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).
38	Levadura	Levadura biológica, fresca y prensada, en paquete de 500 gramos, con fecha de vencimiento no menor a (90) noventa días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en paquete de 500 gramos. (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)
39	Poroto	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de 10 Kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo).
40	Sal fina	Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, en paquetes de 1 kgr, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
41	Sal gruesa	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes,

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80046136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción

		envasada en bolsas de primer uso limpias de 50 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bo0lsas de 50 kilos. (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)
42	Locro	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de 20 kilos y primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilo).
43	Maní en Granos	En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes de plástico de 5 kilos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La provisión será en paquetes de 5 kilos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
44	Miel Negra	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La entrega se hará en botellas de un litro. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.)
45	Mermelada de guayaba	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. Cotizar por kg.
46	Dulce de Batata	En panes de 35 gramos, elaborado con batata, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La entrega será en paquetes de 12 unidades. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.)
47	Dulce de maní	En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de cañas, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La entrega será en paquetes de 12 unidades. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.)
48	Dulce de Guayaba	Envasado en panes de 35 gramos, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La entrega se hará en paquetes de 12 unidades. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.)
49	Durazno en Almíbar	Envasado en lata de 800 grs. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por lata de 800 grs.)
50	Salsa de soja	Envasado en bidones de 5 litros, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.)
51	Vinagre	De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y Locote, envasado en botellas de plástico de 1 litro. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 1 litro)
52	Queso Rayado	Queso rallado de origen nacional, elaborada con queso de pasta dura, semi dura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, bien conservados envasados en sobres , presentación en envases plásticos de 200gr. Cotizar por unidad
53	Jugo Elaborado	En sobres de 200 grms. para ocho litros, de sabores variados. Con fecha de vencimiento

SUPERMERCADO GRAN AVENIDAS S.A.E.C.A.
RUC: 80048136-X
Tel: 0331.240.498 - Concepción - Py.

	en polvo	de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 200 gramos).
54	Chocolate	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. La provisión será en envases de un kilogramo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo).
55	Aceite Vegetal de Girasol	Aceite de Girasol: aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthusannus L. (girasol). **a) Características Generales:** Los aceites deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en el punto 3 de la presente especificación. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. **b) Aspecto:** liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20ºC. Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores Extraños o rancios. **c) Características fisicoquímicas:** Los aceites deberán cumplir con las siguientes características fisicoquímicas: ACEITE DE GIRASOL:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25ºCl25ºC	0.9100	0.9200	
índice de Refracción a 40"C	1.467	1.467	AOCS Cc7-25
Índice de Yodo Wijs)	118	145	AOCS Cd l-25
Índice de Saoonificac¡ón	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		Máx: 1.5%	AOCS Ca 6'40
Humedad y materia volátil a 105"c		Máx.:0.050/o	AOCS Ca 28-38
índice de Peróxido, mEqo2/Kg		Máx.: 10.0	AOCS Cd8-53
Insolubles en éter de petróleo		0.03%	AOCS Ca 3a-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		Máx.: Smg/l	AOCS Cc'17-95
Acidez expresado en ácido oleico		Máx.:0.06%	AOCS Ca 5a-40
Test de enfriamiento a 0"C	Min 5.5Hs		AOCS Cc 11-53
Color (LovibondCubeta 'l33.3mm)	Amarillo	Máx.:15	AOCS Cc 138-45
	Rojo	Máx.: 1.5	
	Azul	Máx.:0	

Los documentos de respaldo para el producto serán el (R.E) y el (R.S.P.A). (El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por litro).

LOTE 02 - KIT DE RACION DE COMBATE - Programa 2.3.11 FUERZA DE TAREA CONJUNTA		
56	Leche Chocolatada	Leche entera en líquido, entera larga vida, fortificada con vitaminas y mineral presentación en cartón de 200 ml. y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 200 ml.)
57	Turrón	Turrón de maní como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional presentada en paquetes de 70 Gr
58	Azúcar en sobre	Azúcar empaquetado en sobre, peso neto 10 grs. Con fecha de vencimiento 1 año después de la entrega del producto
59	Atún	Neto 160 gramos, la provisión se hará por latas de 160 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 160 grms.)

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

60	Picadillo	Ingredientes: carne vacuna, agua, carne separada mecánicamente de vacuno, harina enriquecida, especias (paprika, pimienta blanca, orégano, nuez moscada, aceite de girasol. Peso neto 90 gramos, Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por lata de 90 grms.)
61	Galletita Salada	En paquete de 240 gramos, elaborado a base de harina de trigo, aceite de girasol, salvado de trigo, la provisión se hará por paquetes de 240 gramos, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 240 grms.)
62	Café	Café Soluble Granulado tostado, presentado en envases de conservación de 25 gr. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 25gr)
63	Caramelo	Presentación en paquetes de 810 gr. Con 135 unidades la bolsa. como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional presentada en paquetes
64	Galletitas Dulces	En paquetes de 240 gr dulces como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con todo la información nutricional impresa por el envase
65	Pate de atún	Pate de atún tradicional listo para servir, Preparado a base de agua,atún, aceite de soja, huevo, cebolla, vinagre, jugo de limón. Que no contenga gluten. Envase con peso liquido de 170 gramos. Con fecha de vencimiento posterior a 1 año desde la entrega del producto.
66	Comida Preparada	Presentación en sobres de 80 gr . Con toda la información nutricional por el envase. Equivalente a 4 porciones. Con fecha de vencimiento de 1 año desde la fecha de entrega del producto.
67	Jugo elaborado x 1 lts	Jugo elaborado en polvo concentrado bien conservado como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional proporcionada para el producto presentación en sobres de 25 gramos que rinde 1 lts Cotizar por sobre
ALIMENTOS PERECEDEROS - Programa 2.3.11 FUERZA DE TAREA CONJUNTA		
68	Repollo	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provision se hará en cajas (precio por kilo)
69	Perejil	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad)
70	Cebollita en Hoja	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por mazo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por mazo)
71	Cebolla	De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes, la provisión se hará en bolsas de 30 kilogramos. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
72	Tomate	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80%, con color uniforme y sin tumores ni insectos, la provisión será en cajas. Cotizar por kg.
73	Locote	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
74	Zanahoria	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
75	Zapallo	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
76	Papa	Deberá ser negra, de tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.A.
RUC: 80018136-4
Tel. 0331 240.498 - Concepción

		consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. La provisión se hará en bolsas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
77	Ajo	Tamaño grande, en perfecto estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por cabeza de ajo.)
78	Banana	Del tipo Karape, tamaño grande, la provisión se hará por kilo, deberán estar en buen estado de conservación para el consumo, con una maduración aproximada del 50%, sin contaminación de sustancias extrañas. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
79	Pomelo	Deberá ser de tamaño mediano, sin hongos, madura y de color uniforme, en buen estado de conservación para el consumo, envasado en bolsas, sin sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por kilo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
80	Lechuga	Deberá ser Fresca y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provision se hará en cajas (precio por mazo)
81	Naranja	Deberá ser de tamaño mediano, sin hongos, madura y de color uniforme, en buen estado de conservación para el consumo, envasado en bolsas, sin sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por kilo. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.)
PRODUCTOS CARNICOS - Programa 2.3.11. FUERZA DE TAREA CONJUTA		
82	Carne Vacuna	En res al gancho: fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. Una excelente calidad de carne se caracteriza por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo)
83	carne de cerdo	En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo)
84	Muslo de Pollo	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo).
85	Pechuga de Pollo	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en buenas condiciones de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo).
86	Fiambre	Elaborado con carne vacuna, grasa de cerdo, sal de cura húmeda agregada, fosfato, glutamato, mono sódico, lactado de sodio, mezcla de condimentos y Vitamina C, tipo exportación, sin sabor ni olor desagradable, envasado en paquetes de plástico sellado, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, en buenas condiciones de conservación, la provisión será en paquetes de plástico sellado. (El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo)
87	Pancho	Pancho de 1a calidad, conservados en buen estado, cada unidad deberá tener

		emboltorio de hule, presentación por kilo, cotizar por kilo
88	Fiambre en Fetas	Fiambre de origen nacional, frescos y tiernos, sin olor ni contaminación la Provisión se hará por kilo y en rodaja o fetas, presentación en paquetes de 1 k. cortado en fetas
89	Hamburguesa	Hamburguesa de carne vacuna presentación en paquetes de 24 unidades (mínimo 100 grs cada unidad), bien conservados con la fecha de vencimiento mínimo de 6 meses posteriores con la información nutricional requerida. Cotizar por unidad.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

c) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados correspondiente a cada lote, será en la localidad de **Arroyito – Concepción**, previa coordinación con la Giraduria de la Unidad Responsable, la provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 07:00 a 12:00 de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

d) Dirección de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduria de las Fuerzas de Tareas Conjuntas Comanjefe Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Sub Suelo Edificio del Comando de las Fuerzas Militares. Teléf: 021 2498231

e) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (***cuando sea más de tres (03) días corridos***). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango **de 9% al 13 %** del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos se harán en forma semanal. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

h) El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py

acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

i) El **Comité de Recepción**, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

CLÁUSULA NOVENA: FISCALIZACION

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 8. Inc. "h"**

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción firmando el Acta de Recepción Final juntamente con el **PROVEEDOR.**

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

CLÁUSULA DECIMA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048138-4
Tel. 0331.240.406 - Concepción

e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048139-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.

La forma y condiciones de pago serán como sigue:

A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

En cada enajenación de azúcar de una cantidad igual o superior a cincuenta kilogramos (50 Kg.), al momento de la expedición del comprobante de venta, el vendedor deberá consignar, en la columna de descripción o concepto del bien transferido, la siguiente información:

a) Razón social o nombre del ingenio azucarero del cual procede el producto o del importador, en su caso.

b) Número de Lote de Cocimiento o Templa de Masa proveído por el Ingenio Azucarero, ajustado al modelo que dispone la Resolución MIC Nº 197, de fecha 9 de abril de 2007.

c) Número de habilitación o licencia expedida por el MIC y del Despacho de Importación, cuando los productos sean importados.

Tipo o clase del producto enajenado.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: MULTAS.

a) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (1% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

b) La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80046100-4
Tel. 0331-240.498 - Concepción - Py

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del 2017.

Sra. KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP F DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE